

MEMORANDO DE ENCARGO N° 007

Valledupar, 26 de junio de 2012

PARA: GILBERTO CASTILLO BELEÑO, Profesional Especializado

DE: CENIRA CLAVIJO PINO, Jefe Oficina de Control Fiscal

ASUNTO: Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial – Quejas

Me permito comunicarles que en virtud de la vigilancia que le corresponde a la Contraloría Municipal de Valledupar, consagrada en el artículo 267, el inciso 5 del artículo 272 de la Constitución Nacional, el artículo 65 de la Ley 42 de 1993, ha sido designado para realizar Auditoria Especial -Quejas, con el fin de evaluar las denuncias Q: 396, 387, 377 y 395 de 2012.

El trabajo asignado deberá realizarse bajo los siguientes parámetros:

I. LÍNEAS Y OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

1. Objetivo General

Verificación de los hechos denunciados, para ello se aplicarán procedimientos propios de auditoría, enmarcados en la Guía de Auditoría Gubernamental con enfoque integral 3.0 y se realizarán las pruebas que considere necesarias para practicar el examen y fundamentar sus conceptos y opiniones.

2. Objetivos Específicos

Queja: Q-396-2012; “Presuntas Irregularidades en la señalización de zona escolar en la vía carrera 19 en el espacio que corresponde al área del frente del colegio bilingüe Fisher Kids – reductores de velocidad técnicamente determinados por la Secretaria de Transito, señalando como responsables de estas irregularidades a la Concesión de Amoblamiento Urbano”.



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!
Nir: 892.300.310-2

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR
OFICINA DE CONTROL FISCAL**

01

2 de 5

Se requiere determinar

- Cuáles son las obligaciones del contratista responsable de realizar la señalización de zona escolar e instalación de reductores de velocidad técnicamente determinados por la Secretaría de Tránsito y Transporte.
- Verificar cuando se realizó la obra enunciada en el párrafo anterior y materiales utilizados.
- Revisar informes de interventorias para el recibo de esta obra.
- Determinar si existió irregularidades en la ejecución de la obra.

Queja Q: 387 de 2012; "Investigar la situación legal del bien Parqueadero Calle Grande y se indague acerca de la situación actual de la bodega que se encuentra adyacente al lote del IDEMA, ocupada por la Cooperativa del Cesar COOLESAR".

- Analizar la situación jurídica del Parqueadero Calle Grande, en relación con el contrato de arrendamiento No. 251 del 29 de diciembre de 2003.
- Determinar quién es el propietario de la bodega que se encuentra adyacente el lote del IDEMA.
- Determinar bajo que modalidad contractual, se encuentra ocupando este inmueble la Cooperativa COOLESAR.
- Establecer cuáles son los riesgos que puede tener la administración municipal, al entregar estos inmuebles en manos de terceros.

Queja Q: 377 de 2012; Presunto incumplimiento del contrato de arrendamiento No. 022 del 23 de diciembre de 2011, celebrado entre la Terminal de Transporte de Valledupar y el señor Elkin Jaramillo Franco.

- Analizar en su totalidad el contrato No. 022 del 23 de diciembre de 2011.
- Verificar cada uno de los hechos denunciados por el señor Jaramillo.
- Establecer riesgos que se pueden dar, en relación con estas actuaciones por parte de la administración.

Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!

Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Calle 14 No. 6-44 Piso 3 / Valledupar - Cesar

E_mail: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!
Nú: 892.300.310-2

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR
OFICINA DE CONTROL FISCAL**

01

3 de 5

- Verificar si las obras a las cuales hace mención el quejoso, se encontraban programas en el Plan Estratégico de la Terminal de Transportes de Valledupar.

Queja Q: 395-2012; Presuntas irregularidades que requieren de revisión de los siguientes Contratos: No. 134 del 1 de marzo de 2011, suscrito entre el Municipio de Valledupar y Pedro Enrique Rodríguez Pinto, cuyo objeto es la prestación de servicios de un Instructor de danza con el fin de estimular el crecimiento artístico en el Municipio y el No. 588 del 11 de octubre de 2011, suscrito entre el Municipio de Valledupar y Carlos Aroldo Reina Maestre, cuyo objeto es la Prestación de servicios de un Ingeniero para implementar un sistema digital que permita documentar un archivo histórico de los textos y libros de la biblioteca de cultura.

- Evaluar el proceso contractual, examinado que este se haya realizado acorde a la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.
- Establecer si el objeto a contratar está acorde con las políticas, planes y programas que permitan cumplir los fines institucionales de la entidad.
- Verificar y analizar si la gestión efectuada por la administración se realizó conforme a los principios de transparencia, economía y responsabilidad que condujeron al deber de selección objetiva.
- Establecer si las partes involucradas en el proceso contractual actuaron con la debida gestión, permitiendo el cabal cumplimiento de las cláusulas pactadas y las disposiciones legales que la reglamentan.
- Verificar si los pagos efectuados obedecieron a lo pactado y aseguraron que el objeto contractual cumplieran los fines o propósitos que dieron origen a su contratación
- Analizar si los responsables de la ejecución contractual, adoptaron las medidas pertinentes para ejercer control oportuno sobre el desarrollo del proceso contractual.
- Establecer si el objeto contratado alcanzó los fines previstos para satisfacer las necesidades de la administración.
- Comprobar si la terminación y liquidación del contrato se realizó dentro de los términos pactados.

¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!

Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Calle 14 No. 6-44 Piso 3 / Valledupar - Cesar

E_mail: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR <i>¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!</i> Nú: 892.300.310-2</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR OFICINA DE CONTROL FISCAL</p>	
		01
		4 de 5

Teniendo como soporte la metodología del Audite 3.0 se aplicará los procedimientos y se realizarán las pruebas sustantivas que considere necesarios para practicar el examen y fundamentar el informe.

II. TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Cubrimiento

La auditoría se realizará en cada una de las entidades involucradas en las quejas, en la etapa de ejecución, previa planeación en las oficinas de la Contraloría Municipal de Valledupar. En la evaluación de las quejas, debe analizarse cada una de las irregularidades denunciadas.

2. Duración del Proyecto

El proyecto tendrá una duración de treinta (30) días, a partir del 3 de julio hasta el 14 de agosto de 2012, distribuido de la siguiente forma:

Fase de planeación: 16% = 5 días hábiles
(3 al 6 de julio de 2012)

Fase de ejecución: 68% = 20 días hábiles
(9 de julio al 6 de agosto de 2012)

Fase de informe: 16% = 5 días hábiles
(8 al 14 de agosto de 2012)

3. Término de elaboración del Plan de Trabajo.

Para validar el Plan de Trabajo, tendrá cinco (5) días hábiles a partir del cinco (5) de julio de 2012, tiempo en el cual deberá elaborar el programa de auditoría y analizar la información; asimismo, debe hacer llegar al Jefe de la Oficina de Control Fiscal, la planeación, el cronograma de actividades y matriz de riesgos de la auditoría a realizar.

4. Administración del trabajo.

Usted es el **líder** de la presente auditoría; para la realización de esta, contará con el apoyo un **Profesional en Derecho**.

¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!

Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Calle 14 No. 6-44 Piso 3 / Valledupar - Cesar

E_mail: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!
Nit: 892.300.310-2

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
OFICINA DE CONTROL FISCAL

01

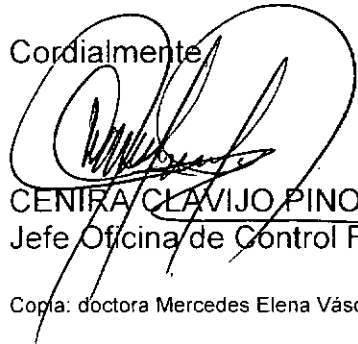
5 de 5

Al igual, tiene la responsabilidad y compromiso hasta la aprobación del Plan de Mejoramiento suscrito con la entidad auditada, por lo cual debe estar atento a la revisión del documento una vez sea remitido por el ente auditado.

Es importante recordarle que finalizado el proceso auditor, deben entregar los documentos soportes de la auditoria, archivados de acuerdo a lo establecido en el Audite 3.0. Además deben diligenciar y entregar a esta oficina, los formatos de traslados de los hallazgos fiscales, penales y disciplinarios que se hayan determinado en la auditoria, con sus respectivos soportes.

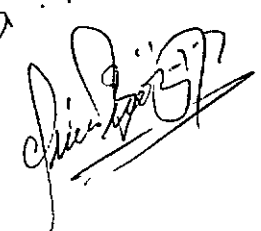
Los tiempos establecidos en este memorando de encargo son de estricto cumplimiento.

Cordialmente



CENIRA CLAVIJO PINO
Jefe Oficina de Control Fiscal

Copia: doctora Mercedes Elena Vásquez Ramírez

Recibi
27-06-2012
Hora: 12:35 PM


¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!

Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Calle 14 No. 6-44 Piso 3 / Valledupar - Cesar

E_mail: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co